



<b>CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION</b>	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Página 1 de 2

<b>CÓDIGO DEL PROYECTO:</b>	INV-DER-4328
<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b>	La confianza digital como principio estructural del derecho del consumo en Colombia: Análisis jurídico frente al uso de la inteligencia artificial y la protección integral del consumidor.
<b>NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:</b>	ANDREA CAROLINA PÉREZ FORERO
<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b>	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1209 de 2024, el objeto de la presente convocatoria es seleccionar a un candidato para vincularlo al proyecto de la referencia en calidad de Asistente de Investigación con el fin de:

- Desempeñar actividades de investigación conforme a los entregables previamente definidos y la metodología del proyecto de investigación que lo vincula, el cual esta debidamente aprobado y financiado, y cuenta con recursos en el rubro de personal en la modalidad de Asistentes de Investigación.
- Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.

### 2. PERFIL

El abogado interesado en participar como "Asistente de Investigación" debe ser graduado de la Facultad de Derecho de la UMNG y haber pertenecido a uno de sus semilleros de investigación en el área de derecho privado durante cuatro semestres, acreditando al menos 100 horas de permanencia. Contar con experiencia como joven investigador, de preferencia en proyectos asociados a la temática del proyecto al que pretende vincularse y en consecuencia, tener habilidades en investigación, búsqueda, recopilación y organización de información relacionada con el tema del proyecto. Contar con competencias en lectoescritura y en el uso de herramientas informáticas (Word, Excel, bases de datos). Tener excelente capacidad de síntesis y redacción; autonomía y puntualidad en la ejecución de las labores encomendadas. De preferencia, contar con experiencia laboral o académica asociada a temas relacionados con el derecho del consumo.

### 3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Es un apoyo previsto metodológica y presupuestalmente en la propuesta de investigación financiada en el curso de la convocatoria de proyectos de investigación 2026.

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

- Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria.
- Haber participado en la presente convocatoria.
- Ser seleccionado por medio de la convocatoria.
- Presentar Acta de Grado de su título profesional.

### 5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Abogado	Fecha grado:	N/A
Título Posgrado:	N/A	Fecha grado:	N/A

### REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se regirá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTeI y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

### 6. OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: asistente de investigación, para el código del proyecto: INV-DER-4328, titulado: La confianza digital como principio estructural del derecho del consumo en Colombia: análisis jurídico frente al uso de la inteligencia artificial y la protección integral del consumidor.

CUENTA PRESUPUESTAL:	PDI:	SEDE Y FACULTAD	Bogotá - Derecho.
----------------------	------	-----------------	-------------------

### 7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:	Competencias comunes:			Competencias comportamentales:		
	Verdadero	Falso	Verdadero	Falso	Verdadero	Falso
1 a 3 años:	VERDADERO	FALSO	Orientación a resultados:	VERDADERO	Liderazgo para el cambio:	FALSO
4 a 6 años:	FALSO	FALSO	Orientación al usuario y al ciudadano:	FALSO	Planeación:	VERDADERO
7 a 9 años:	FALSO	FALSO	Transparencia:	VERDADERO	Toma de decisiones:	FALSO
10 a más años:	FALSO	FALSO	Análisis Crítico:	VERDADERO	Resolución de problemas:	VERDADERO
			Compromiso con la organización:	FALSO	Diligencia y trámite:	VERDADERO

### 8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Redactar documento crítico en el que defina la noción de confianza digital desde el derecho del consumo, articulando su relación con la protección del consumidor, la asimetría informativa y el uso de IA. El documento debe estar debidamente sustentado en fuentes doctrinarias y jurisprudenciales. Elaborar informe de avance según lo acordado con los investigadores del proyecto.
- Elaborar matriz analítica con al menos 20 riesgos categorizados (con sustento en fuentes doctrinales y jurisprudenciales) en donde se identifiquen y sistematicen: Riesgos para el consumidor (sesgos, opacidad, indefensión), impacto en garantías procesales y respuestas normativas (hard law y soft law); incluyendo su manifestación en sistemas ODR. Elaborar informe de avance según lo acordado con los investigadores del proyecto. Elaborar informe de avance según lo acordado con los investigadores del proyecto.
- Realizar documento crítico en el que se desarrolle un análisis específico sobre el impacto del uso de IA en decisiones que afectan consumidores (administrativas, empresariales o judiciales), abordando efectos en garantías, debido proceso, e implicaciones para la confianza del consumidor (incluyendo referentes de derecho comparado). Elaborar informe de avance según lo acordado con los investigadores del proyecto. Elaborar informe de avance según lo acordado con los investigadores del proyecto.
- Elaborar documento que exponga criterios jurídicos útiles para fortalecer la confianza del consumidor en entornos digitales, proponiendo criterios interpretativos para fomentar el uso de IA por empresas que garanticen la protección del consumidor, y condiciones para el uso legítimo de la IA en la resolución de conflictos, considerando herramientas como los sistemas ODR dentro de esos marcos confiables. Elaborar informe de avance según lo acordado con los investigadores del proyecto.
- Identificar y analizar desafíos jurídicos derivados del uso de IA, incluyendo herramientas legales (complementarias a los ODR) para la mediación de controversias, considerando su idoneidad frente a distintos perfiles de consumidor y la necesidad de reforzar la confianza digital. Elaborar informe de avance según lo acordado con los investigadores del proyecto.
- Analizar variables económicas, cognitivas y tecnológicas que afectan la toma de decisiones del consumidor, incluyendo condiciones que pueden acentuar situaciones de vulnerabilidad y su impacto en entornos automatizados. Elaborar informe de avance según lo acordado con los investigadores del proyecto.
- Analizar cómo el derecho del consumo incorpora mecanismos de protección diferenciada frente a situaciones de vulnerabilidad del consumidor en ecosistemas digitales, incluyendo su articulación con herramientas de resolución de controversias (como ODR y mecanismos complementarios) y su impacto en la confianza digital. Elaborar informe de avance según lo acordado con los investigadores del proyecto.
- Elaborar informe final de acuerdo a las obligaciones establecidas en la orden de prestación de servicios OPS acompañado del total de soportes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL). Participar de las reuniones a las que sea convocado. Y ejecutar todas las funciones asociadas a su calidad tendientes al cumplimiento de los objetivos y desarrollo del proyecto INV-DER-4328.

### 9. FORMA DE PAGO

Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$34'164.000=), el cual se efectuará en ocho (8) pagos, cada uno por el valor de cuatro millones doscientos setenta mil quinientos pesos MICTE (\$4'270.500=).

El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato, y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.

10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	FECHAS
1. Publicación divulgación de la convocatoria	Lunes 4 de mayo de 2026
2. Entrega de documentación Digital	Viernes 8 de mayo de 2026
3. Verificación de requisitos, consolidación	Lunes 11 de mayo de 2026
4. Publicación de resultados	Jueves 14 de mayo de 2026

### 11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL \*)

Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:

- Acta de Grado de su título profesional.
- Copia de documento de identidad.
- Constancia expedida por la dirección del centro de investigaciones de la Facultad de Derecho, en la que acredite su participación en semilleros de investigación en el área de derecho privado durante cuatro semestres, acreditando al menos 100 horas de permanencia.
- Constancia expedida por la dirección del centro de investigaciones de la Facultad de Derecho, en la que acredite su experiencia como joven investigador.
- Si lo(s) tiene, soporte(s) de producción académica como: Ponencias, Posters, Artículos, Cartillas, entre otros.
- Si lo(s) tiene, soporte(s) de experiencia laboral o académica asociada a temas relacionados con el derecho del consumo.
- Ensayo de tres cuartillas sobre el tema de investigación del proyecto en atención a las actividades a desarrollar propuestas.

Relacione el correo del líder del proyecto para el envío de la documentación: [andrea.perez@unimilitar.edu.co](mailto:andrea.perez@unimilitar.edu.co)

**NOTA:** La documentación requerida deberá ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán tenidos en cuenta en la presente convocatoria.

12. REQUISITOS DE HABILITACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
<b>Documentos a presentar por el candidato:</b> La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
<b>Perfil del candidato:</b> El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
<b>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:</b> El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-

### 13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA
Antecedentes como semilla de investigación y joven investigador.	30
Experiencia académica y laboral en temas asociados con el proyecto.	30
Redacción y capacidad argumentativa	40

### 14. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- Criterio 1:** Ensayo mejor ponderado.  
**Criterio 2:** Entrevista con investigador principal y coinvestigador del proyecto.

ANDREA CAROLINA PÉREZ FORERO  
 Líder Proyecto

CAMILO PRIETO FETIVA  
 Director de Centro de Investigaciones - Facultad de Derecho